AEROPARTES S.A.
Servicios y Repuestos

Hangar PAS (Paraguay Air Service)
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Luque - Paraguay.
aeropartessa@gmail.com
+(595) 982 - 160 - 074
+(595) 991 - 292 - 752

Ciudad de Luque 15 de marzo de 2022.

Señores
Comando de FF.MM.
Coronel DCEM. EDAGAR LEGUIZAMON – Director
Centro Financiero N° 1
E. S. D.

REF: Contrato N° 24/2021. "Servicio de Inspeccion de 12 años, Aplicacion de Boletin y Reparacion de Componentes Mayores del Helicoptero UH-50 ESQUILO AS 350B SERIES. Por vencimiento de Calendario y Condicion"

De mi consideracion,

Me dirijo al Señor Director del CF Nº1 a efectos de remitirle adjunto a la presente renovacion del endoso del seguro referente al acapite.

Poliza Nº 16988

No teniendo mas,aprovecho la ocacion para saludarlo cordialmente.

AEROPARTES S.A.
FERNANDO FRANCO,
Representante Legal

COMANDO EN JEFE
17 -03- 2022
Exp. Nº
Centro Financiero Nº 1
Aristides Anacleto Zacarias

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	16988	7

Asegurado:	Documento:
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - COMANDO DEL EJERCITO	80007145-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/03/2022	28/02/2022	29/04/2022	61	279.900.000

TOMADOR: AEROPARTES SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	279.900.000

CONTRATO N° 24/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 18/2019 "SERVICIO DE INSPECCION DE 12 AÑOS, APLICACION DE BOLETIN Y REPARACION DE COMPONENTES MAYORES DEL HELICOPTERO UH-50 ESQUILO AS/350 B SERIES, POR VENCIMIENTO DE CALENDARIO Y CONDICION" CORRESPONDIENTE AL ID N° 370.903.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	727.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	72.727
Premio	Gs.	800.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 800.000 (Guaranies Ochocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Vanessa C. Ramírez
Gerente Administrativo